

Dirección de Investigación para la Salud

Memoria de gestión - Abril de 2018 - Diciembre 2019

La Dirección de Investigación para la Salud se crea por Decisión Administrativa en mayo de 2016, absorbiendo las actividades de la Comisión Nacional Salud Investiga. El propósito de la Dirección de Investigación para la Salud (DIS) es desarrollar las políticas de investigación en salud que promueva el Ministerio y fomentar la gestión de su conocimiento.

Dentro de sus objetivos están:

1. Fomentar investigaciones éticas y de calidad en salud pública, para la reducción de la brecha entre producción-utilización de evidencia científica en la toma de decisiones clínicas y sanitarias.
2. Establecer mediante metodologías validadas las prioridades de investigación en salud implementadas por el Ministerio.
3. Promover la gestión del conocimiento a través de un programa de publicaciones, encuentros entre investigadores y tomadores de decisión, como así también a través de la biblioteca virtual en salud del Ministerio.
4. Promover la formación en investigación de los recursos humanos en salud.
5. Promover alianzas estratégicas con actores clave del campo de la salud pública y la articulación con las áreas de investigación de los Ministerios de Salud Provinciales, con organismos de ciencia y tecnología, con centros de investigación y con organismos internacionales afines.
6. Fortalecer los Comités de Ética de la Investigación (CEI) en las distintas jurisdicciones de salud.
7. Promover el registro y fortalecer la difusión de las investigaciones en salud a través del Registro Nacional de Investigaciones en Salud (ReNIS).

Acciones realizadas según objetivos

- 1. Fomentar investigaciones éticas y de calidad en salud pública, para la reducción de la brecha entre producción y la utilización de evidencia científica en la toma de decisiones clínicas y sanitarias**

1.1. Becas Salud Investiga “Dr. Abraam Sonis” 2018

Se otorgaron en mayo 300 Becas de investigación en salud aprobadas por la Resolución Ministerial 49/2018

En diciembre 2019 finalizó la evaluación de los informes finales 1 de las investigadoras no pudo completar el trabajo y está reintegrando el monto de la beca a la Secretaría de Gobierno de Salud.

1.2. Convocatoria a Proyectos de Investigación Salud Investiga 2019-2020

En noviembre de 2018 comenzó la convocatoria pública a Proyectos de Investigación “Salud Investiga 2019-2020”. En esta ocasión se convocó a la presentación de proyectos de investigación sobre áreas temáticas y lineamientos priorizados especialmente por Direcciones y Programas del Ministerio de Salud y Desarrollo Social con el propósito de generar evidencia científica que aporte a la toma de decisiones de los equipos de salud y las autoridades sanitarias. Luego de un proceso de evaluación por etapas se seleccionaron 25 proyectos de dos años de duración por un monto de aproximadamente \$2.000.000 cada uno. En diciembre se pagó la primera cuota del estipendio de 12 de los 25 proyectos y hasta el día de la fecha no se han pagado los 13 proyectos restantes. En julio 2020 se pagará la segunda luego de la aprobación del informe técnico. El monto de esta convocatoria fue enviado al Congreso Nacional como “sobretecho” del presupuesto.

1.3. Convocatoria a Proyectos de Investigación Salud Investiga 2020-2021

En octubre de 2019 comenzó la convocatoria pública a Proyectos de Investigación “Salud Investiga 2020-2021”. Se financiarán proyectos de dos años de duración por un monto de entre de hasta \$3.600.000 cada uno. La convocatoria terminará el 28/2/2020 y allí comenzará el proceso de evaluación. El dinero para esta convocatoria fue enviado como “sobretecho” para el presupuesto 2020 y está pendiente de aprobación por el Congreso Nacional

1.4. Convocatoria 2018 a “Proyectos de Investigación en Implementación para la Reducción del Impacto de las Enfermedades Crónicas No Transmisibles”

El Ministerio de Salud, a través la Dirección de Investigación para la Salud (DIS) con financiación del BID por medio del Programa Rede en colaboración con la Alianza Global para las Enfermedades Crónicas No Transmisibles (*GACD- Global Alliance for Chronic Diseases*), convocó a la presentación de proyectos, de entre dos y tres años de duración, de investigación en implementación de estrategias para la prevención y control de la hipertensión arterial, la diabetes mellitus, el tabaquismo y las enfermedades cardio y cerebrovasculares, en poblaciones vulnerables de la Argentina. Luego de la evaluación local y posteriormente por un Comité Internacional, fueron seleccionados 4 proyectos por \$10.000.000 cada uno (aproximadamente). En septiembre 2019 cobraron el anticipo del 35% en marzo 2020 se deberá abonar el segundo desembolso luego de la aprobación del informe de avance por parte de la DIS. El seguimiento financiero está a cargo del Programa REDES.

1.5. Convocatoria 2019 a “Proyectos de Investigación en Implementación de Estrategias para la Prevención Primaria y Secundaria del Cáncer en Argentina”

El Ministerio de Salud, a través la Dirección de Investigación para la Salud (DIS) con financiación del Banco Mundial por medio del Programa Proteger en colaboración con la Alianza Global para las Enfermedades Crónicas No Transmisibles (*GACD- Global Alliance for Chronic Diseases*), convocó a la presentación de proyectos, de 19 meses de duración, de investigación en implementación sobre “Estrategias para la Prevención Primaria y Secundaria del Cáncer en Argentina”. Se financiarán hasta 4 proyectos de \$20.000.000 cada uno. La convocatoria cerró el 15/10/19, se recibieron 16 notas conceptuales, luego de la evaluación de pertinencia 8 fueron enviadas a evaluación por el Comité de Evaluación. El 30 de noviembre finalizó la evaluación de estas notas y 7 proyectos fueron invitados a presentar una propuesta completa antes del 28/2/2020. Luego dará comienzo la evaluación de proyectos que estará terminada el 30/4/2020.

1.6 Convocatoria para Análisis Secundarios de Datos Existentes en Bases de Datos de la Secretaría de Gobierno de Salud y sus Organismos Descentralizados.

La DIS junto al Programa PROTEGER convocarían a la presentación de Proyectos de Investigación Análisis secundarios de Datos Existentes en Bases de Datos de la Secretaría de Gobierno de Salud y sus Organismos Descentralizados. El objetivo de esta convocatoria es generar evidencia que aporte a la toma de decisiones de los equipos de salud y las autoridades sanitarias para la prevención, diagnóstico y tratamiento de Enfermedades Crónicas no Transmisibles.

Se financiarían 4 proyectos de un año de duración por un monto de hasta \$500.000 cada uno.

La propuesta fue evaluada por el Banco Mundial (Dr. Luis Perez) quienes sugirieron discutirlo en la próxima gestión aunque algunos de los requerimientos del Banco Mundial (descripción completa de las Bases de datos y sus variables) no están al alcance de la DIS. Las bases con comentarios de las autoridades del Banco Mundial están en la carpeta 36 “Otras convocatorias” del Disco Z.

1.7. Convocatorias conjuntas

En el mes de noviembre de 2018 comenzó la Convocatoria a Becas de Investigación de la Dirección de Capital Humano, conjuntamente con la DIS quien otorgó el apoyo técnico y administrativo.

En el mes de noviembre de 2019 comenzó la Convocatoria a Becas de Investigación de la Dirección de Capital Humano, conjuntamente con la DIS quien otorgó el apoyo técnico y administrativo.

1.8. Asesoramiento intersectorial para la elaboración de proyectos de investigación

RESOL-2019-694-APN-SGS#MSYDS: La DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN PARA LA SALUD será la responsable de realizar la evaluación, el asesoramiento metodológico y el registro de todas las propuestas de investigación que se lleven adelante desde las distintas unidades y programas dependientes de la SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD

1.7.1 Estudio: "Determinantes de la Mortalidad Infantil Domiciliaria en la República Argentina, 2018-2019" DINAMI Ministerio de Salud Y Desarrollo Social.

1.7.2 Estudio: "Prevalencia de Apnea del Sueño en Tres Grandes Centros Urbanos de Argentina". Asociación Argentina de Medicina Respiratoria, Dirección de Promoción de la Salud, ANLIS.

1.7.3 Proyecto "Audiometría mobil Usound" Ministerio de Salud de la provincia de Jujuy

1.7.4 Proyectos para el diagnóstico de situación, análisis y el fortalecimiento de las políticas relacionadas con los entornos escolares saludables. Programa de Enfermedades no transmisibles, Ministerio de Salud Y Desarrollo Social.

1.7.5 Proyecto: "Efectividad del Cannabis como adyuvante en niños con encefalopatías epilépticas refractarias".

1.7.6 Proyecto Programa Nacional de Salud Escolar: una política de cuidado de niñas, niños y adolescentes en edad escolar de Argentina.

1.7.7 Diagnóstico de situación, análisis y fortalecimiento de las políticas relacionadas con la prohibición de la publicidad promoción y patrocinio del tabaco .

1.7.8 Proyecto de protección contra las Enfermedades Crónicas no Transmisibles: Evaluación de etiquetados frontales en el rotulado de los alimentos en la población argentina. Programa Nacional de Alimentación Saludable y Prevención de la Obesidad

1.7.9 Tutoría para el diseño de un proyecto de evaluación del IODI (Instrumento para la Observación del Desarrollo Infantil)

1.7.10 Evaluación y elaboración del proyecto "Mortalidad por hepatitis virales. Estimación de la omisión de su registro como causa de muerte en áreas seleccionadas de Argentina, 2018"

1.7.11 Profilaxis preexposición (PREP) para el VIH: experiencias y aceptabilidad en usuarios, usuarias y personal de salud.

1.9. Colaboración intersectorial en instancias de evaluación de proyectos de investigación:

1.8.1. Evaluación externa de 12 proyectos de investigación presentados a las Becas "Emilio Cecchini" 2018 por la Sociedad Argentina de Infectología (SADI). Se evaluaron los proyectos en sus aspectos metodológicos y se confeccionó un informe individual y un ranking.

1.8.2. Evaluación externa de 3 proyectos de investigación presentados a las Becas SISNe de Investigación para la Salud Convocatoria 2016- 2° llamado. Dirección de Bioética e Investigación, Ministerio de Salud de Neuquén- Mayo 2018.

1.8.3. Evaluación externa de 7 proyectos de investigación presentados a las Becas "Emilio Cecchini" 2019 por la Sociedad Argentina de Infectología (SADI). Se evaluaron los proyectos en sus aspectos metodológicos y se confeccionó un informe individual y un ranking.

1.10. Colaboración intersectorial en instancias de evaluación de proyectos de investigación:

RESOL-2019-1442-APN-SGS#MSYDS Apruébase el procedimiento de solicitud y acceso a datos sanitarios registrados en la SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD e institutos y organismos descentralizados con fines de investigación en salud, el que como Anexo I (IF-2019-52279928-APN-DIS#MSYDS) forma parte del presente.

Créase el Comité de Acceso a Datos que estará integrado por representantes de la DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN PARA LA SALUD (DIS), la DIRECCIÓN NACIONAL DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN SALUD (DNISIS) y la DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICAS E INFORMACIÓN DE SALUD (DEIS) que tendrá como función procesar las solicitudes de acceso a datos de salud con fines de investigación. El Comité dictará su propio Reglamento de funcionamiento

En mayo 2019 se aprobó la solicitud del “Grupo de Bioestadística Aplicada, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Universidad de Buenos Aires” de información al Programa SUMAR de datos para el proyecto “Aplicación de modelos estadísticos geoespaciales y temporales para el análisis epidemiológico de malnutrición infantil y su asociación con determinantes demográficos, socio económicos y ambientales de vulnerabilidad en la Argentina”

2. Promover la gestión del conocimiento a través de un programa de publicaciones, encuentros entre investigadores y tomadores de decisión, como así también a través de la biblioteca virtual en salud del Ministerio

2.1. Revista Argentina de Salud Pública (RASP)

2.1.1. Se editaron y publicaron los números 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Revista Argentina de Salud Pública. Todos esos números se imprimieron excepto los 39 y 40, cuya impresión fue solicitada y el 41 que se solicitará la impresión.

Disponibles en formato electrónico en http://www.rasp.msal.gov.ar/coleccion_completa.html

2.1.2. Scientific Electronic Library on Line (SciELO)

En agosto de 2018 la RASP fue indexada en la biblioteca electrónica *Scientific Electronic Library on Line (SciELO)*, que está integrada por una red iberoamericana de colecciones de revistas científicas en texto completo y con acceso abierto. [Disponible en: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_serial&pid=1853-810X&lng=es&nrm=iso]

En 2018 se indexaron los nros. 34, 35, 36 y 37 y en 2019 los números 38,39 y 40.

2.1.3. Se gestionó la reevaluación de permanencia de la RASP en Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas del CONICET. La solicitud se encuentra en proceso de revisión.

2.1.4 MEDLINE

Se presentó en septiembre de 2019 la postulación de la RASP para ser incluida en la base de datos MEDLINE de la Biblioteca Nacional de Medicina de Estados Unidos. La postulación se encuentra en proceso de evaluación.

2.1.5 LATINDEX

En octubre de 2019 la RASP fue incluida en el catálogo de publicaciones 2.0 del Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal- Latindex.

<https://www.latindex.org/latindex/ficha?folio=20521>

La inclusión en el catálogo 1.0 aunque no publicada por Latindex por problemas técnicos se encuentra disponible en:

http://rasp.msal.gov.ar/pdf/Dictamen_latindex.pdf

2.1.6 Directory of Open Access Journals (DOAJ)

El 20 de noviembre 2019 la *RASP* fue aceptada para su inclusión en DOAJ. Esta base de datos es el mayor y más importante directorio multidisciplinar internacional de revistas de Acceso Abierto con capacidad de indizar no solamente el registro de la publicación sino también su contenido, es decir, sus artículos.

La incorporación de los registros de la Revista Argentina de Salud Pública (RASP) permitirá no solo aumentar la visibilidad y utilización de la información publicada por la Secretaría de Gobierno de Salud sino que además traerá aparejado un incremento de investigadores interesados en publicar en la revista

2.1.7. Migración de la RASP al *Open Journal System (OJS)*, software de código abierto para la edición y publicación en línea de publicaciones seriadas. Se instaló la versión 3 del OJS en un servidor de ARSAT, en el subdominio <https://ojsrasp.msal.gov.ar>, con protocolo seguro de transferencia https. Actualmente se está avanzando en el diseño gráfico y la migración del contenido editorial y de los números anteriores al nuevo sitio. A la fecha se encuentra publicada la colección completa de la revista.

2.1.8. Mejoras en el proceso editorial de contribuciones:

- Se ha comenzado a incluir un resumen en los artículos de casi todas las secciones de la *RASP*.
- Se ha instaurado como obligatoria la revisión por pares en los artículos de la sección Revisiones.
- Se han realizado las acciones necesarias para garantizar la evaluación de los artículos originales y de revisiones por al menos dos revisores externos.

- Se encuentra en proceso de edición un nuevo formulario que sirva como guía para los evaluadores para realizar las revisiones externas.

2.1.9. Incorporación y actualización de diversos aspectos relacionados a la política editorial, que han permitido que la RASP haya sido presentada para su evaluación e incorporación en bases de datos científicas internacionales (Latindex, MEDLINE, DOAJ):

- Filiación institucional de los miembros del Comité Editorial con sus respectivos enlaces de contacto. <http://www.rasp.msal.gov.ar/staff.html>
- Ampliación del origen de autores y países de las contribuciones recibidas y publicadas. <http://www.rasp.msal.gov.ar/objetivos.html>
- Publicación de la nómina de revisores externos clasificados por año de realización de la evaluación. <http://www.rasp.msal.gov.ar/revisores.html>
- Ampliación de la información ofrecida como instrucciones para autores en cada una de las secciones. <http://www.rasp.msal.gov.ar/secciones.html>
- Publicación de estadísticas de acceso a la web de la revista. <http://www.rasp.msal.gov.ar/estadisticas.html>
- Actualización de los hitos de la revista en la sección historia: <http://www.rasp.msal.gov.ar/historia.html>
- Incorporación y actualización de aspectos éticos sobre publicación científica: <http://www.rasp.msal.gov.ar/ae.html>
- Cargos por envío y procesamiento de artículos: <http://www.rasp.msal.gov.ar/cargo.html>
- Política de intercambio de datos: <http://www.rasp.msal.gov.ar/pol.html>
- Se encuentra en proceso de discusión y elaboración la política editorial para la incorporación de una sección permanente de artículos sobre distintos aspectos de Salud Mental, Ciencias Sociales y otras disciplinas afines a la Salud Pública.

2.2 Boletín Salud Investiga

Se publicaron los boletines trimestrales de noticias de la Dirección correspondientes al primer, segundo y tercer trimestre del año 2018 y 2019. En proceso de edición el correspondiente al último número de 2019. Último nro disponible en: http://www.msal.gov.ar/dis/wp-content/uploads/sites/11/2019/10/Boletin_agosto-sep_2019.pdf

Se incorporó la utilización de un software de envío masivo de correos (mailchimp) para la difusión de este boletín y toda la información sobre las principales actividades de la DIS. Permite alcanzar hasta 3.000 destinatarios por envío.

2.3. Anuario Becas Salud Investiga

-Se editó y publicó el Anuario de Becas de Investigación Salud Investiga 2015. Disponible en: <http://www.msal.gov.ar/dis/2018/12/28/anuario-2015/>.

-Se encuentra en proceso de edición el Anuario de las Becas Salud Investiga 2016.

2.4. Biblioteca Virtual en Salud del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación (BVS-MSAL) www.bvs.salud.gob.ar

- Se realizó la presentación institucional en el que participaron autoridades del Ministerio, directores y coordinadores de direcciones y programas. Se presentó la política de actuación de la biblioteca, el sistema de envío de información y se constituyó una lista de puntos focales.
- Carga de registros (texto completo y referenciales): 300, en 2018, 520 hasta 31/10/2019
- En 2019 se reorganizó la presentación de colecciones de la biblioteca cambiando su denominación por nombres de áreas temáticas en reemplazo de nombres de áreas ministeriales.
- Se reemplazó el software de carga de registros bibliográficos lo que permite publicar varias bases de datos científicas simultáneamente y reduce los tiempos de publicación de cada registro.
- Como parte de un cambio realizado por el Portal Regional BVS (OPS/OMS/BIREME) se cambió el *software* de publicación de la BVS MSAL lo que eficientiza la presentación de la información de las colecciones permitiendo aplicar múltiples filtros para la realización de búsquedas.
- El 20 de noviembre de 2019 la base de datos de registros de la BVS MSAL (ARGMSAL) fue incorporada al índice del Portal Regional de la BVS, lo que permitirá su consulta directa y un aumento de la visibilidad de la producción científica y técnica de la Secretaría de Gobierno de Salud.
- Se incorporó al equipo de RRHH en julio de 2019 un técnico especializado para el mejoramiento de la publicación de los registros: optimización de la organización por colecciones, flujo de publicación y aplicación de protocolos de interoperabilidad.

2.5. Articulación institucional

- Participación del coordinador de Gestión del Conocimiento y Comunicación de la DIS como miembro del Consejo Asesor de BIREME, Centro Latinoamericano de Información Científica en Ciencias de la Salud. San Pablo, Brasil. Noviembre de 2018.
- Participación de este área de la DIS en la 7ma reunión técnica de la red BVS y en el Congreso Regional de Información Científica en Ciencias de la Salud (CRICS 10), San Pablo, Brasil, diciembre de 2018.
- Cooperación técnica: A partir del CRICS 10 se acordó la incorporación de la base de datos de la BVS MSAL al índice de bases de datos del Portal Regional de la BVS, a través de acciones de cooperación conjunta entre OPS/Argentina, BIREME y la DIS.
- Se decidió comenzar a publicar los informes de investigación de las becas financiadas a través de la DIS en el repositorio de información científica de ANLIS, todo ello a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la política de comunicación pública de resultados

de investigación estipuladas en las bases de cada convocatoria. Publicación de 300 informes de las cohortes 2016 y 2017 prevista para finales de noviembre de 2019.

2.6 Capacitación de RRHH

- Realización del curso virtual de gestión editorial dictado por BIREME/OPS/OMS por parte de la coordinadora editorial de la *RASP*.
- Especialización en Gestión de Información Científica y Tecnológica, dictado por la Universidad Nacional de La Plata con financiamiento de beca FOPECAP para el Coordinador del Área de Gestión del Conocimiento y Comunicación (GCC) de la DIS. Actualmente cursando.
- Participación del equipo técnico de GCC en el III Simposio de Revistas Científicas. Hacia el trabajo federal y multidisciplinario en edición científica en Argentina, Santa Rosa, La Pampa, 15 de de noviembre de 2019.

2.7. Banco de Recursos para Investigadores en el sitio web de la DIS

Aquí se puede encontrar información para la elaboración de protocolos, búsquedas bibliográficas, guías metodológicas, aspectos éticos de la investigación y registros de investigaciones provinciales, nacionales e internacionales. En lo que se refiere a la fase de comunicación de resultados, este banco ofrece guías de reporte de investigación de acuerdo al tipo de diseño de estudio y herramientas para la elaboración de distintos formatos de comunicación de resultados, desde un póster o una presentación oral hasta la redacción de un artículo científico. Brinda, además, información sobre cursos gratuitos y autoadministrados para quienes estén interesados en profundizar en alguno aspectos de investigación en Salud Pública.

Su Propósito es dar soporte a los investigadores noveles. Facilitar y orientar, a lo largo de todo el proceso de investigación, a quienes se dedican a la actividad investigativa.

El listado de Comités de Ética acreditados se encuentra alojado en esta página

3. Promover la formación en investigación de los recursos humanos en salud

3.1. Curso de Ética y Buenas Prácticas Clínicas de Investigación. Primera edición

La primera edición del curso inició el 1 de julio de 2018 y finalizó el 30 de marzo de 2019. El curso estuvo disponible en forma libre y gratuita en la plataforma del Campus Virtual de Salud Pública (CVSP) de la Organización Panamericana de la Salud, destinado a investigadores en salud, miembros de comités de ética en investigación y todos aquellos interesados en la ética en investigación.

El curso fue virtual auto-administrado de 80 horas en el que los participantes lo realizaron de manera autónoma. Tuvo como propósito que los cursantes adquieran las herramientas necesarias para la realización y evaluación crítica de las investigaciones en salud en las que participan seres humanos; con el fin de proteger los derechos e intereses de los participantes y las comunidades, y promover investigaciones éticas y de calidad.

Contó con 1281 estudiantes, de los cuales 367 fueron aprobados y certificados. Si bien la mayoría de los matriculados son argentinos que residen y trabajan a lo largo del territorio nacional, también cursan profesionales de México, Colombia, Ecuador, Perú y Chile, entre otros países.

3.2. Curso de Ética y Buenas Prácticas Clínicas de Investigación. Segunda edición

La segunda edición del curso comenzó el 1 de septiembre y su fecha de finalización es el 31 de diciembre del corriente año. El curso tiene la misma modalidad, objetivos y contenidos que la primera edición pero se encuentra alojado en la nueva Plataforma Virtual de Salud de la Secretaría de Gobierno de Salud.

A la fecha el curso cuenta con 247 inscriptos de los cuales 40 han finalizado y obtenido su certificado.

3.2. Curso de Escritura Científica

La primera edición del curso “Herramientas para la escritura de trabajos científicos” estará disponible en la Plataforma Virtual de Salud hasta el 31 de diciembre de 2019. Esta propuesta formativa ha sido formulada y gestionada en conjunto con el Instituto Nacional del Cáncer y la Dirección de Sida y Enfermedades de Transmisión Sexual.

Se trata de un curso virtual auto-administrado en el que los participantes podrán avanzar a su propio ritmo, sin tiempos definidos y de manera autónoma; y está destinado a investigadores en salud, equipos de salud y todos aquellos interesados en la investigación en salud.

Esta capacitación tiene como propósito que los cursantes adquieran las herramientas necesarias para escribir un artículo científico de modo adecuado y logren la publicación de los resultados de sus investigaciones en salud. Se implementará en la plataforma del campus virtual de la Secretaría de Gobierno de Salud

3.3 Curso Planeación y Evaluación Efectivas de Proyectos de Investigación en Salud

Del 20 al 23 de agosto se desarrolló en la Secretaría de Gobierno de salud, el curso “Planeación y Evaluación Efectivas de Proyectos de Investigación en Salud” en cooperación con OPS y con el Centro Internacional de Entrenamiento e Investigaciones Médicas (CIDEIM)

La jornada tuvo como objetivo reforzar las habilidades de investigadores en salud en cuanto a:

- Organización y administración de proyectos con el fin de alcanzar implementación y colaboraciones exitosas.
- Capacidad de competir a nivel internacional en la presentación de propuestas a través de las herramientas necesarias de planeación y evaluación de proyectos.

Participaron en este trayecto formativo 15 Becarios ganadores de la Convocatoria a proyectos de Investigación “Salud Investiga” 2019 -2020.

4. Promover alianzas estratégicas con actores clave del campo de la salud pública y la articulación con las áreas de investigación de los Ministerios de Salud Provinciales, con organismos de ciencia y tecnología, con centros de investigación y con organismos internacionales afines

4.1 Agenda Nacional de Investigación en Salud Pública

Con el apoyo de la Organización Panamericana de la Salud y junto con la Red Ministerial de Áreas de Investigación para la Salud en Argentina (REMINSAs) se gestionó la construcción de la Agenda Nacional de Investigación en Salud Pública. El objetivo de la Agenda es establecer las prioridades nacionales y regionales de investigación en salud pública, asociadas a los principales problemas de salud de la población y de los sistemas y servicios de salud, por medio de un proceso participativo e informado por la evidencia científica.

La Agenda se presentó el 2/12/2019 y el Informe está disponible en la página web de la DIS

4.4 Acuerdo con los National Institutes of Health, USA (NIH)

Los Institutos Nacionales de Salud de EE.UU (NIH por sus siglas en inglés) y la Secretaría de Gobierno de Salud (SGS) firmaron el pasado 26 de septiembre un acuerdo de cooperación para promover investigaciones colaborativas y acciones de capacitación en salud. La iniciativa se dio en el marco del Memorando de Entendimiento firmado entre la Secretaría y el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos en noviembre de 2018. El acuerdo se propone promover investigaciones colaborativas, intercambio de personal, capacitación y otras actividades de beneficio mutuo. Esto implica explorar mecanismos de financiación, fomentar la formación de expertos en gestión de la investigación, intercambiar conocimientos, fortalecer vínculos institucionales entre organismos nacionales y estadounidenses y coordinar estancias de investigación, talleres, visitas, etc.

Contacto en NIH: Kevin Bialy bialyk@mail.nih.gov

4.5. Global Alliance for Chronic Diseases (GACD)

La Alianza Global para las Enfermedades Crónicas (GACD por sus siglas en inglés -Global Alliance for Chronic Diseases), creada en 2007, es la primera colaboración entre las principales agencias financiadoras del mundo para enfrentar a las Enfermedades Crónicas No Transmisibles. Los organismos miembros de la Alianza en conjunto aportan el 80% de los fondos destinados a investigación en salud pública en el mundo entero. El objetivo general de GACD es hacer frente a la carga de las enfermedades crónicas no transmisibles en los países de ingresos bajos y medios, mediante la creación de evidencia científica útil para la formulación de políticas públicas.

En sus comienzos Argentina participó de GACD por medio del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación Productiva, en 2017 con motivo de la convocatoria a “Proyectos de Investigación en Implementación para la Reducción del Impacto de las Enfermedades Crónicas No Transmisibles” el Ministerio de Salud de la Nación comenzó a participar y la cuota de membresía anual de 2018 (USD \$40.000) debía de haberse pagado luego de la firma de un convenio entre la Secretaria de Gobierno de Salud y la Secretaría de Gobierno de Ciencia, Técnica e Innovación Productiva, este convenio estaba a la firma del Dr Barañao pero luego de la renuncia del Dr Rubinstein quedó suspendida la firma hasta la próxima gestión.

Desde 2019 la Secretaria de Gobierno de Salud de la Nación esta participando como miembro de GACD, Raul Mejia es el representante en el Board de GACD. Aún no se ha firmado el acuerdo de membresía de la Secretaría de Gobierno con GACD y resta pagar la cuota de membresía 2019 por un monto de USD\$40.0000.

La convocatoria a “Proyectos de Investigación en Implementación de Estrategias para la Prevención Primaria y Secundaria del Cáncer en Argentina” se realiza en forma conjunta con GACD.

Está programada una reunión del Board en forma telefónica en febrero 2020 y una presencial en Londres en marzo 2020.

Contacto con GACD: Anna Graca A.Graca@gacd.org

4.6. Red Iberoamericana Ministerial de Aprendizaje e Investigación en Salud

Argentina, a través del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, participa como miembro activo de la Red Iberoamericana Ministerial de Aprendizaje e Investigación en Salud la cual está dedicada al fortalecimiento de los sistemas nacionales de investigación en salud, la difusión de políticas y modelos de investigación en salud y de las iniciativas y programas de aprendizaje en salud pública.

En diciembre 2018 el Director de la DIS, Raul Mejia, participó en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia de reunión del Consejo Científico Asesor de la Red donde se definieron los principales ejes funcionales sobre los que se debería articular el Plan Estratégico de la RIMAIS 2019-2023.

En junio de 2019 la Dra Fernanda Bonet, en representación de la DIS, participó de la Asamblea General de la Red en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia donde se definió el nuevo Plan de Acción Estratégico de la RIMAS para el periodo 2019-2023 sobre la base de su misión y de acuerdo a las diferentes etapas en el ciclo de la Investigación para la Salud.

Pendiente una capacitación de investigadores en Enfermedades Crónicas No Transmisibles a realizarse en Santa Cruz de la Sierra, inicialmente fueron invitados a participar Maria Alejandra Alcuaz y Julieta Méndez de la Dirección Nacional de Enfermedades Crónicas No Transmisibles, queda pendiente la decisión de la Secretaría de Gobierno de financiar los pasajes de las dos invitadas.

5. Fortalecer los Comités de Ética en Investigación de las distintas jurisdicciones

5.1. Comité de Ética en Investigación de la Dirección de Investigación en Salud

Creado este año por Resolución Ministerial Nº 1727/2018 tiene como función realizar la evaluación ética de las investigaciones en seres humanos que realicen o financien las áreas del Ministerio de Salud, con el fin de proteger sus derechos. A la fecha se evaluaron proyectos de investigación de la Dirección de Sida, ETS, hepatitis y TBC; y la Dirección Nacional de Maternidad, Infancia y Adolescencia.

5.2. Comité Nacional Asesor de Ética en Investigación

Creado por Resolución Ministerial 1006/2016 para asesorar sobre las implicancias éticas que plantean las investigaciones en salud en seres humanos. Asesora a las jurisdicciones y al Ministerio con el objetivo de armonizar las normas sobre protección de los sujetos participantes y la revisión ética de las investigaciones en todo el país. Asimismo, propone a través de sus comisiones asesoras técnicas sobre regulaciones y políticas sobre temas vinculados con la protección de los sujetos participantes. El Comité está conformado por representantes de los Comités Provinciales de ética en Investigación y la Dirección asume la coordinación de sus actividades.

El 5/12 del 2018 se llevó a cabo la reunión anual del Comité Nacional por la plataforma de Telesalud. Se trataron los siguientes temas: entrenamientos necesarios para los comités de las provincias, implicancias en la revisión de ensayos clínicos, implicancias éticas en las investigaciones en salud públicas, la necesidad de articulación con la ANMAT y la planificación proyectada para el año 2019.

El 13/08 se realizó la reunión anual del Comité Nacional en el marco de la Reunión Federal de Investigación Clínica organizada por ANMAT y la DIS. Se firmó un compromiso de fomentar el acercamiento de las jurisdicciones para generar alianzas estratégicas que permitan fortalecer la evaluación de las investigaciones clínicas farmacológicas y trabajar en pos de la optimización de esfuerzos y recursos para evitar la duplicación de tareas.

5.3 Comisiones Técnicas Asesoras

El Comité Nacional cuenta con comisiones técnicas conformadas por expertos para el tratamiento de temáticas que se le presenten

5.3.1 Comisión Muestras Biológicas, Biobancos y Datos Genéticos

La Comisión comenzó en el año 2017 a trabajar sobre una propuesta de regulación de los aspectos éticos de las investigaciones con muestras biológicas y datos almacenados en biobancos con fines de investigación. En el año 2018 se resolvió coordinar el trabajo junto con la Comisión Ad-hoc de Biobancos de la Secretaría de Ciencia y Técnica con el objetivo de realizar una propuesta de regulación de Biobancos con fines de investigación que abarque tanto los aspectos éticos como los técnicos. La propuesta fue finalizada y tramita su aprobación mediante Resolución por EX N° EX-2019-87757734- -APN-DIS#MSYDS

5.4 Unidad de acreditación de Comités de Ética en investigación (CEI)

La Unidad de acreditación tiene a cargo la acreditación de los CEI de los Institutos dependientes del Ministerio de Salud y Desarrollo Social y de otros organismos nacionales que así lo soliciten. Se acreditaron los siguientes CEI: por Disposición 2018-16-APN-SSPRYF#MS al CEI del Hospital Garrahan, por Disposición 2018-19-APN-SSCRYF#MSYDS al CEI del Instituto Roffo dependiente de la UBA, por DI-2019-43-APN-SSCRYF#MSYDS al CEI de Complejo Médico de la Policía Federal Argentina "Churruca - Visca", por DI-2019-56-APN-SSCRYF#MSYDS al CEI de la Academia Nacional de Medicina, por DI-2019-79-APN-SSCRYF#MSYDS al CEI Facultad de Medicina de la UNNE, por DI-2019-55-APN-SSCRYF#MSYDS al CEI del Instituto de Investigaciones Médicas Alfredo Lanari de la UBA. Se encuentra en proceso de acreditación el CEI del Instituto Vacarezza dependiente de la UBA

5.5 Relaciones institucionales

5.5.1 Participación de la Comisión Interministerial de Investigaciones y Medicamentos para Terapias Avanzadas, creada por Resolución conjunta 1/2017 de los entonces MINCYT y MSAL para la regulación de las terapias avanzadas. La Comisión trabajó en la regulación de medicamentos de terapias avanzadas que compete a ANMAT (aprobada por Disposición 179/2018 de ANMAT) y en la reglamentación de la Ley 27.447 de Trasplante de Órganos, Tejidos y Células, a los fines de definir la competencia del INCUCAI en la obtención de células de origen humano para la producción de los mencionados medicamentos. Se encuentra en proceso de aprobación una Resolución que establece las competencias de cada organismo en las investigaciones y producción de medicamentos de terapias avanzadas.

5.5.2 Junto con ANMAT se llevó a cabo el 18/10 del 2018 un taller sobre el consentimiento informado para participar en investigaciones de personas adultas que no pueden brindarlo por causas transitorias o permanentes. El objetivo del taller fue consensuar un documento, sobre el consentimiento informado para participar en investigación de adultos incapaces de brindarlo, acorde a la legislación vigente y que salvaguarde los derechos e intereses de estas personas. La actividad contó con la presencia de 18 participantes, entre ellos, destacados juristas, expertos en ética de la investigación, médicos especialistas e investigadores. Al presente no se logró alcanzar un consenso sobre el tema debido a la falta de legislación específica en la materia.

5.5.3 Durante el año 2019 se trabajó junto con el Programa de Bioética de OPS en el fortalecimiento de los Comités de Ética en investigación provinciales. En ese marco, se llevó a cabo un entrenamiento de actualización en ética en investigación en el que abordó el

documento de Pautas éticas CIOMS 2016, que fue realizado mediante webinarios a cargo de la Dra. Carla Saenz, responsable del Programa de OPS.

5.5.4 Con el fin de difundir la Guía de Biobancos con fines de investigación el área de ética en investigación participó del Curso Internacional BIOBANCOS CON FINES DE INVESTIGACIÓN llevado a cabo en Lima, Perú el 5 y 6 de septiembre y organizado por la Red de Comités de Ética en investigación de Perú (REDCEI), la Universidad Cayetano Heredia y el Ministerio de Salud de Perú. Asimismo, participó de un entrenamiento en Bioética en el mes de octubre en el Centro de Bioética de la Universidad del Desarrollo de Chile, centro colaborador de OPS, con quienes también se realizó un intercambio sobre el documento de biobancos con fines de investigación.

5.6 Se encuentra en implementación la instalación de la plataforma Proethos para la gestión de la evaluación de los proyectos de investigación que se presentan ante el Comité de ética en Investigación de la DIS. El programa permitirá una gestión más ágil y eficiente de las evaluaciones y el registro de las investigaciones.

6. Promover el registro y fortalecer la difusión de las investigaciones en salud a través del Registro Nacional de Investigaciones en Salud (ReNIS).

6.1. Registro Nacional de Investigación en Salud (ReNIS)

En el marco del Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentino (SIISA), el Registro Nacional de Investigaciones en Salud (ReNIS) tiene por objetivo poner a disposición del público información acerca de las investigaciones en salud producidas, financiadas o reguladas por el Ministerio de Salud y/o sus organismos descentralizados dependientes.

Hasta la fecha se han registrado más de 2700 investigaciones provenientes de diferentes ámbitos.

Asimismo, se han incorporado nuevas funcionalidades para facilitar la comprensión de los registros por el público general.

Se han establecido en conjunto con la Red Ministerial en Salud (REMINSa) lazos con los referentes de los registros provinciales de investigaciones, para incorporarlos a la plataforma SIISA con el fin de visibilizar las investigaciones en salud de todo el país no incorporadas al ReNIS.